

ASETRA INFORMA (024-2026; 04-02-2026)

- El Gobierno de España acuerda la prórroga de módulos durante 2026.
- SOLRED precio profesional, 5 de febrero de 2026.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA ACUERDA LA PRÓRROGA DE MÓDULOS DURANTE 2026



Ponemos en conocimiento de los asociados a Asetra Segovia que el Gobierno de España aprobó en el Consejo de Ministros de ayer 3 de febrero, un nuevo Real Decreto-ley, dentro de las medidas incluidas en el denominado “escudo social”, **que vuelve a prorrogar los límites de facturación para la aplicación del método de estimación objetiva (módulos) en el IRPF**. El BOE de hoy ha publicado el [Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial](#).

En concreto, se modifica la disposición transitoria trigésima segunda de la Ley del IRPF, estableciendo que para los ejercicios 2016 a 2026, ambos inclusive, **se mantendrá el límite de 125.000 euros (más IVA) de facturación para continuar tributando bajo esta modalidad**.

Esta prórroga resulta especialmente relevante para el sector del transporte de mercancías por carretera, ya que permite que numerosos autónomos transportistas puedan seguir tributando en el régimen de módulos durante el ejercicio 2026, siempre que no hayan superado el importe señalado en el párrafo anterior durante 2025.

Conviene recordar que esta medida ya fue incluida el pasado 23 de diciembre en un primer Decreto-ley Ómnibus, que finalmente no fue convalidado por el Congreso de

los Diputados, al votar en contra los grupos parlamentarios PP, Vox y Junts, lo que provocó su rechazo.

Al tratarse de un Real Decreto-ley, la norma ya se encuentra en vigor y produce plenos efectos desde su publicación en el BOE. **No obstante, conforme a lo previsto constitucionalmente, el Congreso de los Diputados deberá pronunciarse en el plazo máximo de un mes sobre su convalidación o derogación.**

GASÓLEO PROFESIONAL: DECLARACIÓN DE LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN 2025



Los beneficiarios con derecho a devolución del gasóleo profesional deberán presentar, obligatoriamente, la declaración anual de los kilómetros recorridos en 2025 dentro del primer trimestre de 2026.

Esa declaración incluirá, por cada uno de los vehículos de su titularidad que hayan estado inscritos en el censo de beneficiarios en el año anterior, **el número de kilómetros recorridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.**

Para los vehículos que estén obligados al uso de tacógrafo, dicho dato se obtendrá del mismo. Quienes se hayan dado de alta dentro del ejercicio 2025 los kilómetros a declarar serán los comprendidos entre la fecha de alta y el 31 de diciembre.



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Asetra ofrece este servicio a los asociados, y rogamos que lo tengan en cuenta para remitirnos por escrito los kilómetros recorridos **antes del 19 de marzo de 2026**. [Pueden utilizar el documento que encontrarán en este enlace.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 5 DE FEBRERO DE 2026

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 5 de FEBRERO se queda en **1,236 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,456).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

